



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2019-00028-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Alyda Arango Londoño y Caren Dayana Quintero Arango
Demandado: Colpensiones

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordenado por el artículo 69 del CPTSS, modificado por el artículo 14 de la Ley 1147 de 2007 y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado a favor de la parte demandante respecto de la **sentencia** proferida el 28 de junio de 2022 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia; en tanto la parte actora desistió del recurso de apelación formulado contra la decisión de primer grado y que fue aceptado a través de auto del 13-07-2022.

Proceso que fue remitido a la oficina judicial el **03-08-2022**; la que lo envió a la Secretaria de la Sala el **08-08-2022** y puesto a conocimiento de la suscrita el **16-08-2022**.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500220190002801](https://expedientejudicial.cjcc.gov.co/66001310500220190002801)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f3ebd802b73d7cfe76b3f04bb151c64c06d5c414895513a3562a202690c2517**

Documento generado en 07/09/2022 07:24:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>